Naciones Unidas A/76/7/Add.35

Asamblea General

Distr. general
15 de diciembre de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones
Temas 138 y 72 b) del programa

Proyecto de presupuesto por programas para 2022

Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia: aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban

Llamamiento mundial para la adopción de medidas concretas para la eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.3/76/L.61/Rev.1

Trigésimo sexto informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2022

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado la exposición presentada por el Secretario General (A/C.5/76/16). de conformidad con el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.3/76/L.61/Rev.1, relativo a un llamamiento mundial para la adopción de medidas concretas para la eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban Durante su examen de la exposición, la Comisión Consultiva recibió información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas por escrito recibidas el 10 de diciembre de 2021.

2. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 17 del proyecto de resolución A/C.3/76/L.61/Rev.1, la Asamblea General acogería con beneplácito el establecimiento del Foro Permanente de Afrodescendientes, como mecanismo de

21-18990 (S) 161221 161221

Se ruega reciclar

consulta para los afrodescendientes y otras partes interesadas pertinentes y plataforma destinada a mejorar la seguridad y la calidad de vida y los medios de subsistencia de los afrodescendientes, así como órgano asesor del Consejo de Derechos Humanos, y para que contribuya a elaborar un proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre la promoción y el pleno respeto de los derechos humanos de los afrodescendientes, y solicita al Secretario General y a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que refuercen el apoyo sustantivo al Foro para que pueda cumplir su mandato.

3. En su exposición, el Secretario General proporciona información sobre: a) la relación entre la solicitud y el proyecto de presupuesto por programas para 2022 (A/C.5/76/16, párr. 3); b) las actividades mediante las cuales se daría cumplimiento a la solicitud (*ibid*., párrs. 4 a 5); c) las consecuencias presupuestarias de la propuesta (*ibid*., párrs. 6 a 7); y d) las posibilidades de asumir los gastos durante 2022 (*ibid*., párr. 9).

II. Recursos necesarios

4. Para 2022, a fin de reforzar el apoyo sustantivo prestado al Foro Permanente, se propone la creación de un puesto de categoría P-3 en la sección 24 ("Derechos humanos").

5. En su declaración, el Secretario General indica que el puesto propuesto apoyaría, entre otras cosas, al Secretario del Foro Permanente (A/C.5/76/16, párrafo 5 a) y cuadro 1). La Comisión Consultiva recuerda que el Foro Permanente y su puesto de Secretario (P-4) se establecieron en 2018 en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 73/262 de la Asamblea General (véase también A/C.5/73/15). En respuesta a su pregunta, se informó a la Comisión de que el Foro Permanente se concibió inicialmente como un órgano consultivo sin miembros y que las modalidades de funcionamiento del Foro se ajustaron en virtud de la resolución 75/314 de la Asamblea. El Foro Permanente se convirtió así en un órgano de expertos compuesto por 10 miembros con nueve amplias esferas de funcionamiento y actividades, que proporciona, en coordinación con los mecanismos existentes, "asesoramiento especializado y recomendaciones al Consejo de Derechos Humanos, a las Comisiones Principales de la Asamblea General y a los órganos, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, para combatir los flagelos del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y todas sus formas y manifestaciones contemporáneas" (resolución 75/314, párrafo 1 b)). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, si bien el amplio mandato que figuraba en la resolución 75/314 generaba numerosas tareas para la secretaría del Foro Permanente, la ausencia de una solicitud de refuerzo del apoyo al Foro impedía la presentación de estimaciones revisadas, que actualmente se presentan sobre la base del proyecto de resolución A/C.3/76/L.61/Rev.1, que contiene dicha solicitud en el párrafo 17.

III. Conclusión

6. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en los párrafos 10 a 13 de la exposición (A/C.5/76/16). **La Comisión Consultiva recomienda que la Quinta Comisión informe a la Asamblea General de que, en caso de que la Asamblea apruebe el proyecto de resolución A/C.3/76/L.61/Rev.1**:

a) Se necesitarían recursos adicionales por valor de 94.100 dólares en la sección 24 ("Derechos humanos") del proyecto de presupuesto por programas

para 2022, que requerirían una consignación adicional para 2022 que debería aprobar la Asamblea y que, como tal, se imputaría al fondo para imprevistos;

b) Se solicitaría a la Asamblea General que apruebe la creación de un puesto de categoría P-3, con efecto a partir del 1 de enero de 2022, en la sección 24 (“Derechos humanos”);

c) Se necesitarían recursos adicionales por valor de 9.600 dólares en la sección 36 (“Contribuciones del personal”) del proyecto de presupuesto por programas para 2022, lo que requeriría una consignación adicional de la Asamblea que se compensaría con una suma equivalente en la sección 1 de ingresos (“Ingresos en concepto de contribuciones del personal”).